



## **CONVOCATORIA PARA PROFESIONALES DE LA SALUD PARA LA FORMACIÓN EN EL MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD – UPNA**

### **1. Exposición de motivos**

El Departamento de Salud considera prioritaria la capacitación en investigación de los y las profesionales de la salud como herramienta clave para avanzar en la calidad asistencial y el conocimiento científico aplicado a la salud de la población navarra.

Con el objetivo de impulsar esta formación, se oferta la posibilidad de realizar la formación financiada de la matrícula del Máster en Investigación en Ciencias de la Salud impartido por la Universidad Pública de Navarra durante el curso 2026-2027, dirigido a profesionales en ejercicio en el ámbito público sanitario navarro.

### **2. Dirigido a**

Profesionales con relación contractual vigente con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, ISPLN o el Departamento de Salud que dispongan de:

- a) Titulación oficial como Diplomado/a, Licenciado/a o Graduado/a en titulaciones de ciencias de la salud.
- b) Preinscripción en el Máster de la UPNA 2026-2027 de al menos 30 ECTS y hasta el total de los 60 ECTS del título.

### **3. Financiación**

La formación financiada cubrirá el importe de matrícula de los 60ECTS, y al menos la matrícula de 30 ECTS. No se contemplan los gastos administrativos, seguro y expedición del título oficial del master.

Se concederá la formación financiada hasta el agotamiento del crédito presupuestario siendo un mínimo de tres las formaciones financiadas.

En el caso de solicitud de formación inferior al total de los créditos del master, y superior o igual a 30 ECTS no se garantiza financiación en años posteriores.

### **4. Criterios de valoración**

Los criterios de valoración de las solicitudes se detallan en el Anexo I a esta convocatoria y están basados en la evaluación del perfil del candidato (hasta 60 puntos) y en la narrativa y justificación de la propuesta (hasta 40 puntos). La puntuación mínima global para optar a la formación financiada es de 50 puntos.

### **5. Solicitudes:**

La solicitud para obtener la formación financiada irá acompañada de los siguientes documentos:

- Documento 1. Solicitud.
- Documento 2. Justificante de preinscripción en el Máster en Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Pública de Navarra para el curso 2026-27.
- Documento 3. Curriculum vitae actualizado.



El CV se deberá presentar en formato CVN completo (<https://cvn.fecyt.es/editor/#HOME>).

Adjunto al curriculum vitae se acompañará una copia de los documentos que acrediten los ítems a valorar en el anexo I a esta convocatoria de los que disponga el solicitante: título universitario, certificado del expediente, titulación de inglés, copia de la formación en metodología de la investigación, acreditaciones de colaboraciones en proyectos de investigación, y certificados o títulos de comunicaciones o póster a congresos.

- Documento 4. Carta de motivación para la inscripción en el máster.  
Se utilizará el formato propuesto, con la estructura recomendada y con una extensión máxima de 800 palabras. Se valorará la claridad, coherencia, motivación, el impacto y la aportación al entorno profesional según el baremo de puntuación indicado en el Anexo I.

## **5. Plazo y forma de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación es del **17 marzo al 18 de abril de 2026**.

Las solicitudes se presentarán electrónicamente a través del Registro General Electrónico del Gobierno de Navarra, adjuntando la documentación acreditativa.

## **6. Información resultados**

La información de los resultados será publicada en la ficha de trámites de navarra.es.

Pamplona, a 6 de febrero de 2026.



## ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES

### 1. Perfil del candidato/a (Máximo 60 puntos):

- a. Media del expediente académico de grado, máximo 20 puntos:
  - Si es menor de 6,5: 0 puntos
  - Entre 6,5 y 7,49: 10 puntos
  - Entre 7,5 y 8,49: 15 puntos
  - Mayor de 8,5: 20 puntos
  
- b. Nivel de inglés acreditado, máximo 10 puntos:
  - Sin acreditación: 0 puntos
  - Nivel B1: 3 puntos
  - Nivel B2 o superior: 10 puntos
  
- c. Formación en metodología de la investigación acreditada por la comisión de formación continuada del Dpto de Salud, máximo 5 puntos:
  - Ninguna: 0 puntos
  - Curso con una duración inferior a 30 horas: 3 puntos
  - Curso con una duración superior a 30 horas: 5 puntos
  
- d. Colaboración con grupos de investigación de IDISNA, Navarrabiomed o UPNA, máximo 5 puntos
  - Ninguna: 0 puntos
  - Colaboración puntual en un grupo o proyecto acreditada: 3 puntos
  - Participación activa en grupo o proyecto acreditada: 5 puntos
  
- e. Comunicaciones o póster a congreso, máximo 10 puntos
  - Ninguna: 0 puntos
  - Por cada comunicación o póster nacional o local 1 punto hasta un máximo de 4 puntos
  - Por cada comunicación o póster internacional 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos



## 2. Narrativa y justificación (Máximo 40 puntos):

- a. Claridad y coherencia de la propuesta alineada con las líneas de trabajo del Plan de Salud de Navarra y del sistema de salud público de Navarra, máximo 10 puntos
  - Narrativa poco clara o confusa: entre 0 y 4 puntos
  - Narrativa clara, bien estructurada, sin errores: entre 5 y 10 puntos
- b. Motivación personal, máximo 10 puntos
  - Motivación débil o poco argumentada: entre 0 y 4 puntos
  - Motivación sólida y alineada con el máster: entre 5 y 10 puntos
- c. Impacto en la carrera profesional, máximo 10 puntos
  - Poco o débilmente justificado: entre 0 y 4 puntos
  - Clara relación con la proyección profesional: entre 5 y 10 puntos
- d. Aportación al entorno profesional o a la sociedad, máximo 10 puntos
  - Sin enfoque de la aportación: 0 puntos
  - Compromiso explícito del retorno a la organización o la sociedad: 10 puntos